

ACTA NOTARIAL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO



En la Ciudad de Ica, a los diez (10) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciséis (2016), siendo las diez horas y treinta minutos (10:30) (a.m.) el suscrito **DOMINGO ADOLFO PARIAMACHI ALVARADO**, Abogado Notario de esta ciudad, con oficio notarial sito en Urb. Sol de Ica E - 24 - Ica - Ica - Ica, se hizo presente al local institucional del Gobierno Regional de Ica ubicado en el Avenida Cutervo N° 920 - Cercado de Ica - Ica - Ica, a pedido del Comité Especial para participar en el proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora para la Supervisión de la Ejecución de Obra del Proyecto: "Ampliación, Adecuación y Mejoramiento de la Capacidad de Respuesta del Centro de Operaciones de Emergencia de la Región Ica" priorizado mediante Acuerdo de Consejo Regional N°0012-2013-GORE-ICA de fecha 07 de mayo del 2013, integrado por los presentes Hianny Karen Huamán Tito, identificado con DNI N° 43960949, en calidad de presidente; Marcelino Efraín Peña Rebatta, identificada con DNI N° 21454467, en calidad de primer miembro y Néstor Porfirio Bernaola Paredes; identificada con DNI N° 21405188, en calidad de segundo miembro; designados mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0387-2016-GORE-ICA/GR de fecha 28 de octubre de 2016. Teniendo nuestra presencia el objetivo de dejar constancia de la calificación de las propuestas técnicas presentadas por los postores al presente proceso, asimismo, de darse el caso, del otorgamiento de la BUENA PRO, en el marco del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora para la Supervisión de la Ejecución de Obra del Proyecto: "Ampliación, Adecuación y Mejoramiento de la Capacidad de Respuesta del Centro de Operaciones de Emergencia de la Región Ica"

Al amparo de la ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049, se procede a efectuar la presente de conformidad por lo prescrito por los artículos Noventa y Ocho (98) y Noventa y Nueve (99) del Decreto Legislativo 1049°, relatando los hechos y circunstancias que presencie en la presente actuación notarial.

Para iniciar el acto ya indicado nos apersonamos a la Sala del Centro de Operaciones de Emergencia ubicada dentro de las instalaciones del Gobierno Regional de Ica.

El comité de selección indica que con respecto a la observación realizada al Consorcio RDM en la etapa de recepción, en cuanto a la corrección del Anexo N° 02, deja constancia que el participante ha cumplido con remitir el anexo observado, siendo recepcionado por mesa de partes a las 16:50 horas.

Relación de ofertas admitidas para la respectiva calificación en la fecha 07 de noviembre de 2016:

- 1.- Postor JESUS JOSE GOMEZ CABRERA que se presentó como el Consorcio RDM.
- 2.- Postor PABLO ISIDORO FELIX LOZA que se presentó como el Consorcio P & G INGENIEROS.
- 3.- Postor ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA que se presentó como el Consorcio SUPERVISOR A Y S.

Acto seguido, el comité procede a declarar a las personas y/o empresas, y/o consorcios que

han sido ADMITIDOS y CALIFICADOS: =====

1.- Postor Consorcio RDAM. =====

Luego de abrir el sobre con la propuesta económica del citado consorcio, se procede a dar lectura al puntaje final del citado postor: Consorcio RDAM, setenta y dos puntos (72) en la propuesta técnica y Veinte puntos (20) en la propuesta económica, dando la suma total de noventa y dos puntos (92) ponderados. Estando lo indicado, se anuncia el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** a "Consorcio RDAM", por el monto total de S/ 500,276.61 Soles (QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS con 61/100 soles). =====

En este acto el suscrito procede a entregar los sobres restantes (cerrados) con las propuestas económicas al comité de selección para su custodia hasta el consentimiento de la buena pro, la cual se podrá devolver a los postores en el caso que soliciten la misma. =====

El representante legal del Consorcio P & G Ingenieros, desea dejar constancia que no está de acuerdo con lo resuelto por el comité y solicita el sobre de la propuesta económica quede en custodia del comité hasta los recursos respectivos. =====

Se concluye la presente Acta siendo las once horas con cincuenta minutos (11:50), firmando el suscrito, luego de que lo hicieran los miembros del comité y veedora colocando su nombre y mostrando su documento de identidad. =====






